COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

168406000336

LEBRIJA

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Gratuidad - SGP ($6.660.438,00)

CONTRATO No. 0038

EGRESO No.

VALOR: $6.660.438,00

PROVEEDOR: JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

	ACTIVIDAD	FOLIOS	VERIFICACIÓN		FECHA VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO		
	Documentos Iniciales					
1	Estudio de Oportunidad y Conveniencia / Estudios previos		✓			
2	Requisición de necesidades		✓			
3	Solicitud de certificado de Disponibilidad		✓			
4	Convocatoria invitación a cotizar		✓			
5	Cotizaciones - Propuesta		✓			
6	Acta Evaluación de propuestas - Recibidas		✓			
7	Aceptación de la propuesta		✓			
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		✓			
9	Certificado de Disponibilidad de Tesorería		✓			
	Documentos del contratista					
10	C.C.		✓			
11	RUT		✓			
12	Procuraduría		✓			
13	Contraloría		✓			
14	Antecedentes Policía Nacional		✓			
15	Medidas correctivas Policía Nacional		✓			
16	Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años		N/A			
17	Cámara de Comercio (Cuando aplique)		✓			
18	Afiliación sistema de Salud		✓			
19	Certificación REEDAM		✓			
20	Certificación Delitos Sexuales		✓			
21	Certificación Bancaria		✓			
22	Hoja de Vida/Funcion Pública		✓			
23	Certificado de no presentar inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.		✓			
	Documentos contractuales y de liquidación					
24	Resolución de asignación de supervisor		✓			
25	Contrato u Orden		✓			
26	Registro Presupuestal		✓			
27	Acta de inicio		✓			
28	Comprobante de causación		✓			
29	Informe de Supervisor - Interventor					
30	Recibido a satisfacción					
31	Informe de Contratista (Actividades)					
32	Factura o documento equivalente					
33	Ingresos Al Almacén (para bienes)					
34	Salida de Almacén (para bienes)					
35	Acta de liquidación					
36	Resolución de pago					
37	Comprobante de egresos					
38	Recibo pago estampillas (Pago estampillas)					
39	Constancia transferencia/fotocopia cheque					
40	Constancia registro publicación Secop					

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Responsable de Verificación.

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Vo. Bo. RECTOR(A)

	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES NIT: 800012105-9 • LEBRIJA **ESTUDIOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN**	**Convocatoria** **No. 040** Vigencia 2026

Ciudad y Fecha: LEBRIJA, 28/10/2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL

Se requiere dotar de material pedagógico y didáctico a la PRIMERA INFANCIA de las sedes que conforman la institución, con el contribuir de tener material que permita adquirir habilidades a los estudiantes durante el desarrollo de la jornada escolar.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD

La Institución Educativa pretende satisfacer la anterior necesidad a través de la persona idónea en el desarrollo del objeto contractual que le permita cumplir con el servicio requerido, el proceso se atenderá de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el reglamento de contratación para esta Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, y al mismo incorporarán los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa. Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de:

RÉGIMEN ESPECIAL

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR - VIGENCIA DEL CONTRATO

El término para la celebración del presente contrato será de: **2 DIAS** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la orden y/o contrato.

6. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente objeto de la orden y/o contrato se estipula en la suma de:

SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

$6.660.438,00

de los cuales se descontará los impuestos a que haya lugar.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Institución Educativa, existe disponibilidad presupuestal que permite acreditar los pagos correspondientes, según certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal así:

CDP N°	CÓDIGO RUBRO	RUBRO	VALOR
054	2.1.2.02.01.003	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	$6.660.438,00
		TOTAL:	**$6.660.438,00**

Forma de pago: A convenir.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del contrato.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con la oferta presentada a la entidad.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el contratante.
Cumplir con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 (afiliación al sistema de seguridad social en pensión y salud) y en especial con lo establecido en el artículo 23 del decreto No. 1703 de 2002 y la ley 797 de 2003, reglamentada por el decreto 510 de 2003.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

MENOR PRECIO

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:

LEBRIJA

11. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
b. Fotocopia del RUT actualizado
c. Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
d. Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e. Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f. Certificado de medidas correctivas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
g. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social (salud y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de acuerdo a la normatividad vigente en la materia
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
i. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años de edad
j. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada. (Si le aplica según las normas del código de comercio vigente)
k. Certificado REDAM vigente
l. Certificado de Delitos Sexuales vigente

Documentos Adicionales para contratar servicios profesionales (En caso de que aplique):

a. Hoja de vida en el formato Función Pública
b. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión

Documentos Adicionales para contratar con personas jurídicas (En caso de que aplique):

a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
b. Fotocopia del RUT actualizado de la persona jurídica
c. Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
d. Certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
e. Certificados de antecedentes judiciales de la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a 3 meses
f. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, actualizada
g. Copia de pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control a la ejecución del contrato, la realizará una persona idónea, la cual será designada por el Ordenador del gasto de la Institución Educativa.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

Se exigirá al contratista garantías que amparen los siguientes riesgos:

NO GENERA

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos es viable contratar el objeto previsto en este informe con la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones antes señaladas.

LEBRIJA, 28/10/2026

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

RECTOR(A)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA

REQUISICIÓN DE NECESIDADES

FECHA SOLICITUD: 28/10/2026

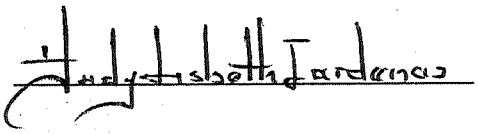
SOLICITANTE: YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

DEPENDENCIA: Rectora

DESCRIPCIÓN	VALOR APROXIMADO
COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.	$6.660.438,00
TOTAL	**$6.660.438,00**

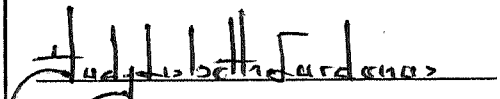
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON ESTA SOLICITUD

Se requiere dotar de material pedagógico y didáctico a la PRIMERA INFANCIA de las sedes que conforman la institución, con el contribuir de tener material que permita adquirir habilidades a los estudiantes durante el desarrollo de la jornada escolar.



FIRMA SOLICITANTE

APROBADO: FIRMA Y AUTORIZACIONES:



YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

ORDENADOR DEL GASTO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS INCORPORADOS EN EL PLAN DE COMPRAS

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Una vez realizada la verificación, de la solicitud realizada por:

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO, Rector del

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, se pudo constatar que:

RUBRO	BIEN O SERVICIO	VALOR
2.1.2.02.01.003	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	$6.660.438,00

Se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Institución Educativa, adoptado mediante:

ACUERDO No. 006 Aprobado por el Consejo Directivo el 23/10/2025

de la Institución Educativa y sus modificaciones durante la vigencia 2026, las cuales hacen parte vital del mismo.

Se firma la presente en **LEBRIJA, SANTANDER** el **28/10/2026**

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTOR(A)

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SEGUNDA INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES

La suscrita Rectora del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes, Municipio Lebrija, en ejercicio de mis facultades legales. Muy respetuosamente les invito a presentar propuestas para la realización de un contrato cuyo objeto es**: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.**

"***La presente invitación pública se rige por el marco legal de los Fondos de Servicios Educativos (Ley 715 de 2001 y Decreto 1075 de 2015) y por el Reglamento Interno para la Administración Institucional del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes – Lebrija, adoptado mediante el Acuerdo No. 03 del 21 de julio de 2026 (Acta 06 del 21 de julio de 2026, del Consejo Directivo), en especial lo contemplado en el Capítulo 2 relativo a la selección objetiva para la adquisición de bienes e insumos.***" - Negrita fuera de texto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

ELEMENTO	CANTIDAD
JUEGO DE YENGA GRANDE DE COLORES EDUCATIVO	10
ABACOS DE COLORES	10
BLOQUES LOGICOS GEOMETRICOS (JUEGOS)	10
TABLEROS MAGNETICOS CON NUMEROS Y FIGURAS	10
TORRES DE HANOI PARA PENSAMIENTO LOGICO	10
CUBOS MATEMATICOS ENCAJABLES (JUEGOS)	10
ROMPECABEZAS GEOMETRICOS	10
TAPETES NUMERICOS Y FIGURAS GEOMETRICAS	10
JUEGOS DIDACTICOS BATALLA CAMPAL ROMPECABEZAS	10
LOTERIAS JUEGOS DIDACTICOS	10
ROMPECABEZA EN MADERA GRANDES	10
CANCHA DE BALONCESTO AJUSTABLE CON BALON Y BOMBA	10
CANCHA FUTBOL BANQUITAS 78x86x45cm MALLA BALON MINI MICRO	10

La Propuesta técnica y económica, debe especificar la calidad de los productos.

Señores proveedores se les informa que, deben adjuntar los documentos relacionados a continuación, en caso de no ser adjuntados los documentos solicitados, no se tendrá en cuenta la propuesta ya que estos documentos son sujetos de valoración al evaluar y no son objeto de subsanación:

1. Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.
2. Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
7. Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
8. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).
10. Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
11. Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.
12. Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
13. Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.
14. Planilla de pago de seguridad social al día.
15. Certificado expedido por el Revisor Fiscal en el que conste el pago de Seguridad Social, en caso de ser una S.A.S.
16. Certificados de experiencia en la venta de MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO.
17. Certificación bancaria actualizada.
18. Cualquier otro documento exigido por la normativa vigente.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

En caso de empate entre varios ofertantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Mayor experiencia en el suministro de MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO.
- ✓ Calidad de los productos ofrecidos y cotizados
- ✓ Número de radicación de la cotización

Condiciones de Entrega y Logística

- ✓ Lugar de entrega: La entrega de los productos deberá realizarse en su totalidad en la dependencia de Almacén ubicada en la sede principal del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes Calle 11 # 8-21, Lebrija- Santander.
- ✓ Tiempo máximo de entrega 2 días calendarios después de firmar el contrato previa presentación de todos los documentos exigidos.
- ✓ Costos de transporte: Todos los gastos por concepto de envío, fletes, transporte y descarga en el colegio deberán ser asumidos en su totalidad por el proveedor.

Garantía y Calidad

- ✓ Garantía por defectos: Todos los productos entregados deben contar con garantía total por defectos de fabricación, daños en el transporte.
- ✓ Calidad esperada: El insumo debe cumplir con los estándares requeridos para garantizar un uso óptimo en los equipos de impresión, fotocopiado, escritura manual, audio y video.

Presupuesto oficial:

- ✓ El valor estimado del presente contrato se encuentra en el rubro

2.1.2.02.01.003	PI DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	2	6.660.438

- ✓ Se debe tener en cuenta que la propuesta a evaluar será la de menor valor ofertado.

Condiciones de Pago

- ✓ Entregado todos los insumos se deberá presentar la factura electrónica, anexando la estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes
- ✓ El Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes en el momento del pago realizara los descuentos parafiscales a que haya lugar (RETE IVA y RETE FUENTE) cuyos porcentajes dependen del monto de la factura.

CRONOGRAMA DEL PROCESO Y PLAZOS ENTREGA DE PROPUESTAS

Etapa / Actividad	Fecha / Plazo	Lugar / Canal de Atención
Publicación de la invitación pública	28 de octubre de 2026	Página web Institucional – Sección Noticias
Apertura de recepción de propuestas	28 de octubre de 2026 (a partir de las 10:00 a.m.)	Ventanilla Única de COLMERCEDES
Cierre y fecha límite de presentación	30 de octubre 2026 (hasta las 11:00 a.m.)	Ventanilla Única de COLMERCEDES
Evaluación de propuestas y verificación	30 de octubre de 2026	Rectoría
Adjudicación y suscripción del contrato	Sujeto a la disponibilidad de recursos del SGP	recursos del SGP Rectoría / Pagaduría

Los documentos deberán ser radicados en la ventanilla única en sobre sellado de la institución en los siguientes horarios:

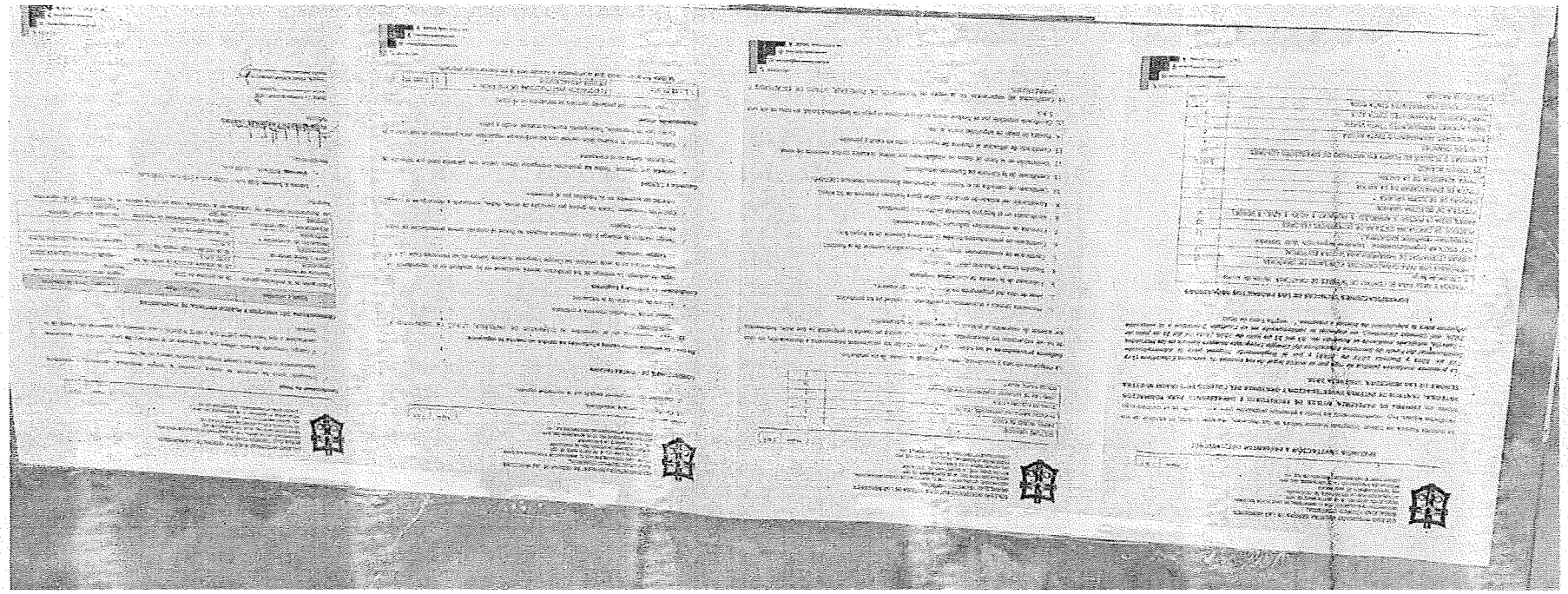
- **Lunes a Jueves:** 8:00 a.m. - 11:00 a.m. y 2:00 p.m. - 4:00 p.m.
- **Viernes:** 8:00 a.m. - 11:00 a.m.

Atentamente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Rectora

Revisó: LUZ MARINA ROMERO ORTIZ
Auxiliar Administrativo - Pagadora

Proyectó: SERGIO ADRIÁN RAMÍREZ FUENTES
Auxiliar Administrativo – Equipo Rectoría



COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

RÉGIMEN ESPECIAL

No.	040
FECHA DE PUBLICACIÓN:	**28/10/2026**

La **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

En cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a los procesos adelantados por esta institución.

MODALIDAD: RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETO:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE **$ 6.660.438,00**

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con el presente **PROCESO CONTRACTUAL** puede ser consultada en la secretaría de la Institución Educativa ubicada en la **CALLE 11 N° 8-21** a partir del **28/10/2026**

Así mismo las observaciones y sugerencias pueden dirigirse al correo electrónico:

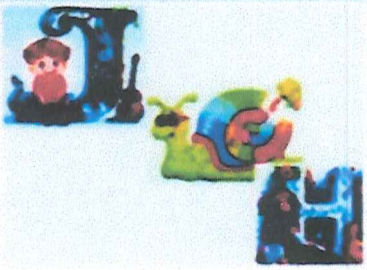
colegiointegradonuestrasenoradelasmercedeslebrija@santander.edu.co

LEBRIJA 28/10/2026

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

RECTOR(A)

DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR



NIT: 700463125
Régimen Simplificado
Cel: 316 515 28 54
E-mail: joseramirezb2022@gmail.com

30 Octubre 2026 , **Bucaramanga - Santander**

Colegio Nuestra Señora de las Mercedes

Señora RectoraYudith Lisbeth Cárdenas

Cordial saludo, señor Rector:

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa, en representación de Distribuidora Villamizar, y en nombre propio, José Alexander Ramírez Belandría, con el fin de expresarle mis felicitaciones por su destacada labor y por contribuir al fortalecimiento del prestigio y la calidad educativa de esta honorable institución. Asimismo, me permito presentar a su consideración la siguiente cotización, esperando que sea de su agrado y cumpla con los requerimientos de la institución.

Cantidades- Descripción	Valor Unitario.	Valor Total.
10 Juegos de yenga grande de colores educativa	**$ 20.000**	**$ 200.000**
10 Abacos de colores	**$ 19.000**	**$ 190.000**
10 Bloques geometricos * 48 piezas	**$ 45.000**	**$ 450.000**
10 Tableros mageneticos con números y figuras	**$ 50.000**	**$ 500.000**

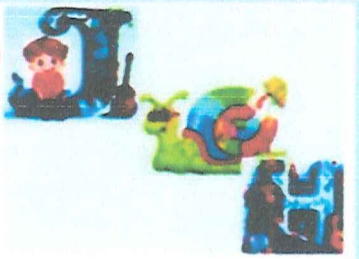








DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR



NIT: 700463125
Régimen Simplificado
Cel: 316 515 28 54
E-mail: joseramirezb2022@gmail.com

30 Octubre 2026 , **Bucaramanga - Santander**

Colegio Nuestra Señora de las Mercedes

Señora RectoraYudith Lisbeth Cárdenas

Cordial saludo, señor Rector:

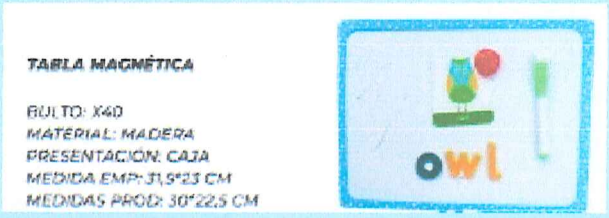
Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted de manera respetuosa, en representación de Distribuidora Villamizar, y en nombre propio, José Alexander Ramírez Belandría, con el fin de expresarle mis felicitaciones por su destacada labor y por contribuir al fortalecimiento del prestigio y la calidad educativa de esta honorable institución. Asimismo, me permito presentar a su consideración la siguiente cotización, esperando que sea de su agrado y cumpla con los requerimientos de la institución.

Cantidades- Descripción	Valor Unitario.	Valor Total.
10 Juegos de yenga grande de colores educativa	**$ 20.000**	**$ 200.000**
10 Abacos de colores	**$ 19.000**	**$ 190.000**
10 Bloques geometricos * 48 piezas	**$ 45.000**	**$ 450.000**
10 Tableros mageneticos con números y figuras	**$ 50.000**	**$ 500.000**









DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR

NIT: 700463125
Régimen Simplificado
Cel: 316 515 28 54
E-mail: joseramirezb2022@gmail.com

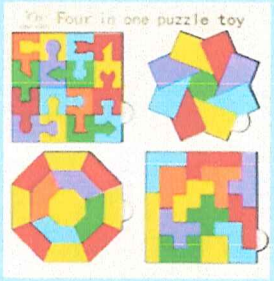


Productos y/o Servicios

Cantidades- Descripción	Valor Unitario.	Valor Total.
10 Torres de hanoi para pensamiento logico	**$ 20.000**	**$ 200.000**
10 Cubos matemáticos encajables presentación de bolsa	**$ 32.000**	**$ 320.000**
10 Rompecabeza geometricos	**$ 30.000**	**$ 300.000**
10 Tapetes números y figuras geometricas	**$ 55.000**	**$ 550.000**
10 Juegos didacticos batalla campal rompecabezas	**$ 20.000**	**$ 200.000**











DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR



NIT: 700463125
Régimen Simplificado
Cel: 316 515 28 54
E-mail: joseramirezb2022@gmail.com

Productos y/o Servicios

Cantidades- Descripción	Valor Unitario.	Valor Total.
10 Loterias juego didacticos	**$ 18.000**	**$ 180.000**
10 Rompecabezas en madera grandes * 26 piezas de abecedario	**$ 20.000**	**$ 200.000**
7 Cancha de baloncesto ajustable con balon y bomba	**$ 280.000**	**$ 1.560.000**
5 Cancha de futbol banquitas 78*86*45 cm malla balon mini en metal	**$ 280.000**	**$ 1.400.000**
1 Domino de madera didáctico	**$ 10.438**	**$ 10.438**
	Valor Total.	**$ 6.660.438**









Nota

Ya tiene incluído todo los descuentos de ley de las estampillas

José A. Ramírez Belandría
Representante Legal PTT 6886107

ACTAS DE PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA

Reunión de:	APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS A LAS CONVOCATORIAS DE INVITACIÓN DE COTIZACIONES ECONÓMICAS

Día:	03	Mes:	Noviembre	Año:	2026
Hora Inicio:	7:30 AM	Lugar	Rectoría		
Objetivo:	Evaluación de propuestas de cotizaciones económicas				

ASISTENTES

YUDY LISBETH CÁRDENAS CASTRO – Rectora
LUZ MARINA ROMERO ORTIZ– Auxiliar Administrativo - Pagaduría
SERGIO ADRIÁN RAMÍREZ FUENTES– Auxiliar Administrativo – Equipo Rectoría

ORDEN DEL DIA

1. Evaluación de propuestas de cotización

DESARROLLO

CONCLUSIONES

EVALUACIÓN A COTIZACIONES PRESENTADAS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

1. Evaluación de propuestas de cotización

La empresa DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR, allega propuesta de cotización mediante radicado N°30102026-1329 por valor de $6.660.483, de la cual se hace la siguiente evaluación:

N°	Item	Check	
		CUMPLE	INCUMPLE
1	Propuesta técnica y económica, especificando la calidad de los productos.	✓	
2	Hoja de vida del proponente en formato único con soportes.	✓	
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.	✓	
4	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	✓	
5	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	✓	
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	✓	
7	Consulta de antecedentes judiciales (Policía Nacional).	✓	
8	Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.	✓	
9	Acreditación del estado de situación militar (para hombres menores de 50 años).	✓	
10	Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	✓	
11	Certificado de la Cámara de Comercio actualizado.	✓	
12	Verificación en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	✓	
13	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión.	✓	
14	Planilla de pago de seguridad social al día.	✓	
15	Certificado expedido por el Revisor Fiscal en el que conste el pago de Seguridad Social, en caso de ser una	✓	
16	Certificados de experiencia en el suministro		✗
17	Certificación bancaria actualizada.	✓	

El resultado de la evaluación es de 16/17, puntaje obtenido de 94.

Nota: La empresa DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR, fue la única oferente en radicar propuesta de cotización es esta invitación pública.

Resultado de la evaluación es: Siguiendo los protocolos establecidos en el manual de contratación Institucional, la empresa es DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR.

COMPROMISOS PRÓXIMA REUNIÓN		
ACTIVIDAD/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Oficiar a los seleccionados del resultado de la evaluación.	RECTORÍA - PAGADURÍA	03 de noviembre de 2026

FINALIZACIÓN

Siendo la 8:00AM del día 03 del mes de Noviembre de 2026 se dio por terminada la reunión.

APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

En constancia firman:

RECTORA

Auxiliar Administrativo – Pagaduría

Auxiliar Administrativo – Equipo Rectoría

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

CALLE 11 N° 8-21

Tel: 3172121701

NIT 800012105-9 • Dane: 168406000336

https://colmercedes-lebrija.edu.co/responsive/ • colegiointegradonuestrasenoradelasmercedeslebrija@santander.edu.co

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

FECHA:	03 de noviembre de 2026
OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.
PROPONENTE:	**JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** DE **LEBRIJA** ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	Seis millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte $6.660.438 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 días contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**
FORMA DE PAGO:	A CONVENIR

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

Rector(a)

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No. 054**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.003	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	Gratuidad - SGP	**$6.660.438,00**

Objeto: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 28/10/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
Auxiliar Administrativo

VO. BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA — No. 0053

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CERTIFICA:

Que existe disponibilidad de tesorería sin comprometer, depositados en la cuenta No. **460133005855**

Del banco:	BANCO AGRARIO-CUENTA DE AHORROS
Fuente de Financiación:	Gratuidad - SGP ($6.660.438,00)
Solicitante:	YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
Código:	2.1.2.02.01.003
Rubro:	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS
Concepto:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.
Valor a Comprometer:	**$6.660.438,00** SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 09/11/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Auxiliar Administrativo

Generado por: LUZ MARINA | 05/11/2026 14:07 | COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COL

No. 6886107

RAMIREZ BELANDRIA
APELLIDOS

JOSE ALEXANDER
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

13500529
DNI Nro.

15-06-1975
FECHA DE NACIMIENTO

24-05-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

FIRMA

E0861834



INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6886107<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7506154M3105308VENE0861834<<<2
RAMIREZ<BELANDRIA<<JOSE<ALEXAN

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

HACE CONSTAR

Que, a la fecha en el Archivo Biográfico de Extranjeros de la entidad, el documento Permiso por Protección Temporal – PPT relacionado presenta la siguiente información y estado:

Permiso por Protección Temporal N°:	6886107
Fecha de Expedición:	24/05/2022
Nombres:	JOSE ALEXANDER
Apellidos:	RAMIREZ BELANDRIA
País de Nacionalidad:	VENEZUELA
Fecha de Nacimiento:	15/06/1975
Trámite:	Permiso por Protección Temporal
Estado del Documento:	VIGENTE

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Esta certificación se expide el 15/10/2026 y es válida por 30 días calendario contados desde la fecha de expedición.

Verificación por código: 261015093140F58A7031

Verificación por código QR:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063867941

(415)7707212489984(8020) 000014106386794 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 4 6 3 1 2 5	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Permiso por Protección Tempo 4 8	6886107

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9		

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	BELANDRIA	JOSE	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: SEC B TO 10 AP 202 URB BELLAVISTA

42. Correo electrónico: joseramirezb2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 1 5 2 8 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 5 2 9	4 7 5 4	2 0 2 4 0 5 2 9		4 7 5 9 4 7 4 1	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-07-18 / 06:45:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ BELANDRIA JOSE ALEXANDER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-07-2026 09:33:03AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304791178

PIB
17:21:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA identificado(a) con PPT número 6886107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de octubre de 2026, a las 17:17:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	6886107
Código de Verificación	6886107261014171725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:38:26 PM horas del 14/10/2026, el ciudadano extranjero con:
Documento Extranjero N° **6886107**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2026 05:40:13 p. m. para **el Documento de Identificación Extranjero:** Nº. **6886107**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149570522** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 05/10/2026 - 15:26:3

Recibo No. 12848459, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DSCS337985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	RAMIREZ BELANDRIA JOSE ALEXANDER
Identificación:	6886107
Nit:	700463125-8
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matricula No.	05-674502-01
Fecha de matrícula:	29 de Mayo de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	02 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	SEC B TO 10 AP 202 URB BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	joseramirezb2022@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3165152854
Teléfono comercial 2:	No reportó

gnature Not Verified

Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	SEC B TO 10 AP 202 URB BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	joseramirezb2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3165152854
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural RAMIREZ BELANDRIA JOSE ALEXANDER SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 4759.
Otras actividades Código CIIU: 4761.
Otras actividades Código CIIU: 4762.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS , PAPELERÍA , DEPORTIVOS , ARTÍCULOS DE ASEO , PUPITRES , Y ESCRITORIOS

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$3.500.000
Activo no corriente:	$0
Activo total:	$3.500.000
Pasivo corriente:	$0
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$0
Patrimonio neto:	$3.500.000
Pasivo más patrimonio:	$3.500.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$20.000.000

Otros ingresos:	$0
Costo de ventas:	$0
Gastos operacionales:	$0
Otros gastos:	$0
Gastos por impuestos:	$0
Utilidad operacional:	$20.000.000
Resultado del periodo:	$20.000.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DISTRIBUIDORA VILLAMIZAR
Matricula No:	674503
Fecha de matrícula:	29 de Mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Dirección:	SEC B TO 10 AP 202 URB BELLAVISTA
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 05/10/2026 - 15:26:3
Recibo No. 12848459, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DSCS337985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $20.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 05/10/2026 - 15:26:3

Recibo No. 12848459, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DSCS337985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación PPT 6886107 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2026 05:48 PM

Código Verificación: **GZ3FP492MK**

Válida hasta: **14/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:54:16 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con pasaporte No. **6886107.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Colegio Nuestra Señora de las Mercedes Lebrija**, con NIT **800012105-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6886107
NOMBRES	JOSE ALEXANDER
APELLIDOS	RAMIREZ BELANDRIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	12/08/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/14/2026 17:49:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	PERDIDO POR PROTECCIÓN TEMPORAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6886107
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	SECTOR B TORRE 10 APTO 202	TELÉFONO:	0999999
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4696411389	TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre AÑO
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100	$ 0	
SUBTOTALES										$ 84.100	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VA
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.700	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES													$ 65.700	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VA
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.800	$ 2.800	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES									$ 2.800	$ 0	$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VRP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD					ARP					CCF		SENA		
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	T
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						
1	PT 6886107	RAMIREZ BELANDRIA JOSE ALEXANDER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.909				NO	07	16															230301-PORVENIR	9	$ 525.272	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 84.100	ESSC24-COOSALUD ESS	9	$ 525.272	$ 65.700	$ 0	$ 65.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 525.272	6886107	$ 2.800		$ 0		$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	PT 6886107
Nombres:	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2026-09-16
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	1
Departamento - Municipio:	SANTANDER FLORIDABLANCA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	682760071801 - ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD - ESE CLINICA GUANE

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-10-15 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-11-14

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BUCARAMANGA

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA identificado con Cédula de Extranjería No. 6886107 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 503 Cañaveral con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	534 Cuenta Plateada
Número:	500-80836950-5
Fecha de Apertura:	2025-12-09
Nombre Cuenta	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL TITULAR
Elaborada en la oficina 503 CAÑAVERAL el dia 02 del mes 07 del año 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BUCARAMANGA

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA identificado con Cédula de Extranjería No. 6886107 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 503 Cañaveral con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	534 Cuenta Plateada
Número:	500-80836950-5
Fecha de Apertura:	2025-12-09
Nombre Cuenta	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE
Elaborada en la oficina 503 CAÑAVERAL el dia 09 del mes 12 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez.	Belandria.	Jose Alexander.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C ( ) C.E (X) PAS ( ) No. 13.500529

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO (X) PAÍS: Venezuela

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 06 AÑO 1975

PAÍS Venezuela

DEPTO Estado Barinas.

MUNICIPIO Pedraza.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Sector B torre 10 Apt 202.

PAÍS Colombia DEPTO Stder.

MUNICIPIO Floridablanca.

TELÉFONO 3165152854 EMAIL josebelandria2022@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Distribuidora Villamizar.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Floridablanca.	JoseRamirez2022@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165152854	DÍA 29 MES 06 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LIZMARC.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Floridablanca.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152942797.	DÍA 10 MES 08 AÑO 2022	DÍA 02 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Comercial.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Distribuidora LIZMARC.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Floridablanca.	Brayfon@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152942797	DÍA 23 MES 03 AÑO 2023	DÍA 15 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Comercial.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cuesta Bellavista.			Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Stder	Floridablanca.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3142933275	DÍA 24 MES 08 AÑO 2024	DÍA 09 MES 01 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMinistrador.		Cuesta Bellavista

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20 AÑOS.	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15 AÑOS.	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15 AÑOS.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LEBRIJA

09 de noviembre de 2026

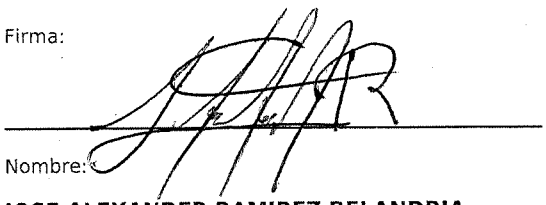
Señores

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o nos hallamos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Firma:



Nombre:

JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA

C.C.: 6886107

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN N. **0038**

DE:	RECTORÍA
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ciudad y Fecha:	LEBRIJA 09/11/26
Apreciado(a):	**YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Cargo:	RECTOR
Expedido Registro Presupuestal No.:	0053 de fecha 09/11/2026

Cordial Saludo,

Me permito informar su designación como supervisor(a) de la orden o contrato de la referencia, cuyo objeto es **COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.**
suscrito con **JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA**

para lo cual remito copia del contrato y [copia del acta de aprobación de póliza]. Así mismo, me permito recordar sus funciones como supervisor, señaladas en la orden o contrato así:

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e. Proteger los derechos de la institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
f. Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
g. Informar oportunamente a la Rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución de la orden o contrato.

Cordialmente,

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTOR(A)

ACEPTADO:
YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

168406000336

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL **No. 0053**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO CERTIFICA:

QUE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO

CDP	CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
054	2.1.2.02.01.003	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS	Gratuidad - SGP	**$6.660.438,00**

Beneficiario: JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA **NIT. / CC:** 6886107 **DV:**

Contrato No.: CONTRATO No. 0038

Objeto: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

Lugar y Fecha de Expedición: LEBRIJA 09/11/2026

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ
Auxiliar Administrativo

VO. BO. **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**
Rector

CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 0038 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Y JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA.

Entre los suscritos a saber, **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.396.922 expedida en Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, en su calidad de Rectora, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **COMPRADOR**, identificado con NIT 800012105-9, por una parte, y por la otra **JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA.** mayor de edad, identificado con el Permiso de Protección Temporal PPT N° 6886107 Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL VENDEDOR**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será dos (02) días. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de SEIS MILLONES SEICIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS M/CTE. (6.660.438), con cargo a la vigencia 2026. El valor incluye impuestos.

Especificaciones Técnicas

ELEMENTO	CANTIDAD
JUEGO DE YENGA GRANDE DE COLORES EDUCATIVO	10
ABACOS DE COLORES	10
BLOQUES LOGICOS GEOMETRICOS (JUEGOS)	10
TABLEROS MAGNETICOS CON NUMEROS Y FIGURAS	10
TORRES DE HANOI PARA PENSAMIENTO LOGICO	10
CUBOS MATEMATICOS ENCAJABLES (JUEGOS)	10
ROMPECABEZAS GEOMETRICOS	10
TAPETES NUMERICOS Y FIGURAS GEOMETRICAS	10
JUEGOS DIDACTICOS BATALLA CAMPAL ROMPECABEZAS	10

LOTERIAS JUEGOS DIDACTICOS	10
ROMPECABEZA EN MADERA GRANDES	10
CANCHA DE BALONCESTO AJUSTABLE CON BALON Y BOMBA	10
CANCHA FUTBOL BANQUITAS 78x86x45cm MALLA BALON MINI MICRO	10

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: Se pagará al VENDEDOR el valor del contrato en un solo pago, dentro de los 8 días siguientes al radicado de la factura y anexando la estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora de Las Mercedes debidamente cancelada y la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

1. Factura correspondiente debidamente diligenciada conforme la Ley
2. Certificación de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social.
3. Informe de ejecución (incluye registro fotográfico).
4. Certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
5. Estampilla departamental a nombre del Colegio Integrado Nuestra Señora De Las Mercedes debidamente cancelada

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se allegan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente la información a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente para la vigencia 2026, con el CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° **054** del 28 de octubre del 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003 P.I. DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS. Recursos gratuidad.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: En desarrollo del objeto del contrato, además de dar cumplimiento a las obligaciones legales y las demás normas relacionadas con lo ofrecido en la propuesta de venta, el señor, **JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA** deberá comprometerse a las siguientes obligaciones generales y específicas:

GENERALES:

1. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta y con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos.
2. Atender en el término de 48 horas cualquier requerimiento que sea efectuado por la institución cuando las necesidades del objeto contratado lo ameriten.
3. Poner en conocimiento de la institución educativa cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
5. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.
6. Asumir los gastos y riesgos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
7. Entregar al supervisor del contrato la cuenta o factura debidamente elaborada.

8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.
9. Pagar los impuestos que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
10. Cumplir con la normativa legal correspondiente, a efectos de garantizar el adecuado desarrollo del objeto contratado por el Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.
11. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor, que se relacionen con el objeto del contrato.
12. Autoriza a la institución para que, por conducto de su pagaduría, efectuar las deducciones por concepto de los siguientes gravámenes ordenanzales para que sean transferidos al fondo u organismo correspondientes así: a) los descuentos municipales y de retención en la fuente que hay lugar y los demás gravámenes de Ley a que haya lugar.
13. Las demás que señale la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública y la oferta presentada por el Vendedor y las que se deriven de su naturaleza.

ESPECÍFICAS:

Obligaciones del Vendedor:

1. Entregar los elementos en las condiciones pactadas.
2. Expedir la factura legal o documento equivalente con los requisitos de ley.
3. Responder por la evicción y los vicios ocultos del bien.

CLÁUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR. El **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** se compromete para con EL CONTRATISTA a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Pagar el valor del presente contrato de conformidad con la forma de pago estipulada.
2. Designar al supervisor del presente contrato.
3. Prestar la colaboración necesaria al VENDEDOR para la correcta ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El VENDEDOR declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la aprobación del presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN Y/O CONTROL DE EJECUCIÓN: La coordinación, supervisión y control en la ejecución del contrato estará a cargo de la señora Yudy Lisbeth Cardenas Castro, y deberá:

1. Verificar que se haya expedido el correspondiente Registro Presupuestal.
2. Verificar que EL VENDEDOR cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato de compraventa.

3. Realizar los requerimientos necesarios con ocasión de la correcta ejecución del contrato de compraventa.
4. Velar porque EL VENDEDOR cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación.
6. Certificar respecto al cumplimiento del VENDEDOR. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.
7. En caso de requerirse un empalme por designación de un nuevo supervisor, el supervisor actual deberá elaborar un informe técnico y financiero sobre el desarrollo del contrato, con fecha de corte a la nueva designación de supervisión.

PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL: Si EL VENDEDOR no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente documento, pagará a **COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** el veinte por ciento (10%) del valor total del mismo, en caso de incumplimiento parcial la institución educativa podrá imponer multas sucesivas hasta por el 5% del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para la terminación del contrato. El valor de la cláusula penal podrá cobrarse de acuerdo a los mecanismos previstos en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. Parágrafo único. El procedimiento para la imposición de multas o clausula penal pecuniaria, se adelantar con plena aplicaciones del derecho al debido proceso (art 29 de la constitución nacional) y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor de la orden, que el contratista ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que correspondan ya delante las actividades que le permita conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA: Deberá tener una garantía de 3 meses contado a partir de la fecha de entrega de los elementos amparando defectos de fabricación o vicios ocultos. Quedan excluidos de garantía los daños ocasionados por mal uso. El vendedor expedirá un certificado garantizando las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REAJUSTE: El COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES no reconocerá ningún reajuste sobre los costos o descuentos ofrecidos en la oferta, la cual hace parte integral de este contrato, salvo cuando se trate de la inclusión de nuevos servicios que impliquen un aumento del valor del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relacion laboral alguna entre el comprador y el vendedor y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado en el presente contrato, ni con el contratista ni con el personal que requiere el contratista para el debido desarrollo del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos legales, técnicos, comerciales establecidos en el Manual de Contratación del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes. Para su ejecución requerirá de la existencia del registro presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL. Este contrato se regirá en general por el Manual de Contratación del COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, los principios de la contratación pública y las normas administrativas, civiles y comerciales que le sean aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Lebrija.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas.

Para los fines pertinentes el presente contrato consta de (5) cinco hojas, se expide y firma en original y copia rige en el Municipio de Lebrija Santander, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

POR EL COMPRADOR - COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,	**POR EL VENDEDOR,**
YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO C.C. 63.396.922 Málaga-Santander Rectora Representante Legal Nit. 800012105-9	**JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA** PPT N° 6886107 Bogotá RUT. 700463125-8

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

800012105-9

LEBRIJA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. 0038

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/11/2026
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.
VALOR DE LA ORDEN:	**$6.660.438**
FECHA DE INICIO:	09/11/2026
PLAZO:	3 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/11/2026
SUPERVISOR:	YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
ENTIDAD ASEGURADORA:	NO GENERA
RIESGOS AMPARADOS:	NO GENERA
CONCEPTO:	Se reunieron, a los 09/11/2026, Los señores **YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO** Como contratante Y **JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA** contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución a la presente orden, que cuenta con registro presupuestal # 0053.

FECHA ACTA DE INICIO: 09 de noviembre de 2026

FIRMAN A CONTINUACIÓN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTORA:
63396922

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO
RECTOR
CONTRATANTE
63396922

JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA
6886107
CONTRATISTA

COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

LEBRIJA
168406000336

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD No. 0053

CIUDAD Y FECHA:	LEBRIJA 09/11/2026	**$6.660.438,00**
PAGADO A:	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA	
POR CONCEPTO DE:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LAS DIFERENTES SEDES QUE CONFORMAN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VIGENCIA 2026.	
LA SUMA DE (EN LETRAS):	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE**	

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
5	**GASTOS**		
51	**OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN**		
5111	GENERALES		
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	$6.660.438,00	
2401	Adq. de bienes y servicios nacionales		
240101	**Bienes y servicios**		$6.660.438,00
	SUMAS IGUALES	**$6.660.438,00**	**$6.660.438,00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro No.:	0053	**Valor:**	**$6.660.438,00**
Código:	2.1.2.02.01.003	**Rubro:**	PI-DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS
Fuente de Financiación:	Gratuidad - SGP		

Auxiliar Administrativo

LUZ MARINA ROMERO ORTÍZ

Firma y Sello del Beneficiario

JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA

Ordenador del Gasto

YUDY LISBETH CARDENAS CASTRO